



# Solicitud del Programa de Vales para Selección de Vivienda (HCVP, por sus siglas en inglés) de la MCHA

## *Preguntas Frecuentes*

**1) ¿Qué es el Programa de Vales para Selección de Vivienda (HCVP)?**

El HCVP (anteriormente conocido como Sección 8) es un programa de asistencia de alquiler administrado localmente y financiado con fondos federales, que ayuda a los hogares de bajos ingresos a obtener una vivienda digna y segura dentro del mercado privado.

**2) ¿Cómo funciona el programa?**

Un vale de vivienda ayuda a una familia a alquilar un apartamento o casa de propiedad privada de su elección si cumple con todos los requisitos del programa y el propietario acepta el vale como pago parcial del alquiler.

**3) ¿Cuándo se abrirá la lista de espera del Programa de Vales de Selección de Vivienda de la MCHA?**

La lista de espera de HCVP de la MCHA aceptará solicitudes desde el 6 de junio hasta el 12 de junio de 2019 electrónicamente solo en el sitio web [www.montcoha.org](http://www.montcoha.org)

**4) ¿Cómo me inscribo?**

Las solicitudes pueden presentarse en línea en [www.montcoha.org](http://www.montcoha.org)

**5) ¿Puedo presentar la solicitud sólo durante las horas laborales?**

No. Las solicitudes se aceptarán las 24 horas del día, desde las 12:01 am del 6 de junio hasta las 11:59 pm del 12 de junio de 2019. Los solicitantes pueden presentar su solicitud en cualquier momento durante este período.

**6) ¿Debo solicitar temprano el 6 de junio para tratar de ser "el primero en la fila"?**

No. Este proceso de solicitud NO se recibe por orden de registro. Todas las solicitudes recibidas en línea se incluirán en una lotería y tendrán la misma oportunidad estar en la lista de espera, independientemente de cuándo se recibieron.

**7) ¿Debo presentar más de una solicitud para aumentar mis posibilidades de que me coloquen en la lista de espera?**

No. El sistema de solicitud solo aceptará una solicitud por persona.

**8) ¿Cuánto dura la solicitud y qué información debo tener para presentarla?**

La aplicación contiene algunas preguntas simples. Los solicitantes necesitarán su nombre, fecha de nacimiento, número de seguro social, información de contacto y alguna otra información básica.

**9) ¿Cuánto tardará en completarse la solicitud?**

Aproximadamente 15 minutos o menos.

MCHA HCVP  
Frequently Asked Questions  
(Preguntas Frecuentes)

**10) ¿Qué pasa después de presentar la solicitud?**

Al enviar una solicitud, todos los solicitantes recibirán un número de confirmación único de múltiples dígitos. Los solicitantes DEBEN conservar este número de confirmación para sus registros y referencias futuras.

**11) ¿Cómo sabré si estoy en la lista de espera?**

La MCHA anticipa recibir miles de solicitudes. Después de que se cierre la lista de espera, el contratista de software de la MCHA llevará a cabo una lotería electrónica y colocará a hasta 1,000 solicitantes en la lista de espera. El orden de las solicitudes en la lista también se hará por lotería. La lista de espera solo contendrá hasta 1,000 solicitantes, por lo tanto, muchos solicitantes no serán incluidos en la lista de espera. El 15 de julio de 2019, o alrededor de esa fecha, el sitio web de la MCHA publicará hasta 1,000 números de confirmación que se colocarán en la lista de espera. Además, la MCHA planea enviar una confirmación por escrito a los solicitantes colocados en la lista de espera.

**12) Una vez que presente mi solicitud, ¿cuándo recibiré mi vale?**

El proceso de solicitud en línea es solo el primer paso. Como resultado de la lotería, si se coloca a un solicitante en la lista de espera, su hogar estará sujeto a los criterios de elegibilidad, que incluye una verificación de antecedentes penales para todos los miembros del hogar que tengan 18 años de edad o más. Es probable que lleve meses o incluso años para que los nombres alcancen la parte superior de la lista de espera.

**13) ¿Puedo aplicar desde cualquier computadora o dispositivo móvil?**

Sí, los solicitantes pueden completar su solicitud desde cualquier computadora o dispositivo móvil con conexión al Internet.

**14) ¿La solicitud estará disponible en varios idiomas?**

Sí, la solicitud en línea estará disponible en inglés y español.

**15) ¿Qué sucede si creo que necesito ayuda para completar la solicitud o no tengo acceso al Internet?**

Para los solicitantes que no tienen acceso al Internet, todas las bibliotecas públicas del Condado de Montgomery brindan acceso del Internet al público. El personal de la MCHA brindará asistencia para enviar solicitudes en línea en los siguientes horarios y lugares:

*Viernes 7 de junio (10am a 1pm)*

*Sábado, 8 de junio (10am a 1pm)*

*Lunes, 10 de junio (2pm a 7pm)*

- Biblioteca Pública de Abington
- Bryn Mawr - Biblioteca Pública de Ludington
- Biblioteca Pública de Lansdale
- Oficina de Norristown de MCHA
- Biblioteca Pública de Norristown
- Biblioteca Pública de Pottstown

MCHA HCVP  
Frequently Asked Questions  
(Preguntas Frecuentes)

**16) ¿Debo visitar la oficina de la MCHA para completar la solicitud?**

No. Los solicitantes pueden postular desde cualquier computadora o dispositivo móvil con conexión a Internet.

**17) Si tengo una discapacidad, ¿puedo solicitar una adaptación adecuada para ayudarme a presentar mi solicitud?**

Sí. Las personas con discapacidades que requieran una adaptación adecuada para completar su solicitud deben comunicarse al 484-801-0436 (o PA Voice Relay 800-654-5988) a las 3:00 pm del 12 de junio a más tardar o presentar una solicitud por escrito a la MCHA. Cualquier solicitud por escrito debe ser recibida por la MCHA o debe tener sello postal a más tardar el 12 de junio de 2019.

EQUIDAD DE OPORTUNIDADES DE VIVIENDA: Trabajamos de acuerdo con la Ley de Equidad de Vivienda (Ley de Derechos Civiles de 1968, según fue enmendada por la Ley de Enmiendas de Equidad en la Vivienda de 1988). ES ILEGAL DISCRIMINAR EN CONTRA DE UNA PERSONA A BASE DE RAZA, COLOR, RELIGIÓN, SEXO, DISCAPACIDAD, ESTADO FAMILIAR (TENER UNO O MÁS HIJOS), U ORIGEN NACIONAL EN LA VENTA O EL ALQUILER DE VIVIENDA O DE LOTES RESIDENCIALES.

